

[illegible][illegible]

1. $\frac{1}{2}$
 2. $\frac{1}{3}$
 3. $\frac{1}{4}$
 4. $\frac{1}{5}$
 5. $\frac{1}{6}$
 6. $\frac{1}{7}$
 7. $\frac{1}{8}$
 8. $\frac{1}{9}$
 9. $\frac{1}{10}$
 10. $\frac{1}{11}$
 11. $\frac{1}{12}$
 12. $\frac{1}{13}$
 13. $\frac{1}{14}$
 14. $\frac{1}{15}$
 15. $\frac{1}{16}$
 16. $\frac{1}{17}$
 17. $\frac{1}{18}$
 18. $\frac{1}{19}$
 19. $\frac{1}{20}$
 20. $\frac{1}{21}$
 21. $\frac{1}{22}$
 22. $\frac{1}{23}$
 23. $\frac{1}{24}$
 24. $\frac{1}{25}$
 25. $\frac{1}{26}$
 26. $\frac{1}{27}$
 27. $\frac{1}{28}$
 28. $\frac{1}{29}$
 29. $\frac{1}{30}$
 30. $\frac{1}{31}$
 31. $\frac{1}{32}$
 32. $\frac{1}{33}$
 33. $\frac{1}{34}$
 34. $\frac{1}{35}$
 35. $\frac{1}{36}$
 36. $\frac{1}{37}$
 37. $\frac{1}{38}$
 38. $\frac{1}{39}$
 39. $\frac{1}{40}$
 40. $\frac{1}{41}$
 41. $\frac{1}{42}$
 42. $\frac{1}{43}$
 43. $\frac{1}{44}$
 44. $\frac{1}{45}$
 45. $\frac{1}{46}$
 46. $\frac{1}{47}$
 47. $\frac{1}{48}$
 48. $\frac{1}{49}$
 49. $\frac{1}{50}$
 50. $\frac{1}{51}$
 51. $\frac{1}{52}$
 52. $\frac{1}{53}$
 53. $\frac{1}{54}$
 54. $\frac{1}{55}$
 55. $\frac{1}{56}$
 56. $\frac{1}{57}$
 57. $\frac{1}{58}$
 58. $\frac{1}{59}$
 59. $\frac{1}{60}$
 60. $\frac{1}{61}$
 61. $\frac{1}{62}$
 62. $\frac{1}{63}$
 63. $\frac{1}{64}$
 64. $\frac{1}{65}$
 65. $\frac{1}{66}$
 66. $\frac{1}{67}$
 67. $\frac{1}{68}$
 68. $\frac{1}{69}$
 69. $\frac{1}{70}$
 70. $\frac{1}{71}$
 71. $\frac{1}{72}$
 72. $\frac{1}{73}$
 73. $\frac{1}{74}$
 74. $\frac{1}{75}$
 75. $\frac{1}{76}$
 76. $\frac{1}{77}$
 77. $\frac{1}{78}$
 78. $\frac{1}{79}$
 79. $\frac{1}{80}$
 80. $\frac{1}{81}$
 81. $\frac{1}{82}$
 82. $\frac{1}{83}$
 83. $\frac{1}{84}$
 84. $\frac{1}{85}$
 85. $\frac{1}{86}$
 86. $\frac{1}{87}$
 87. $\frac{1}{88}$
 88. $\frac{1}{89}$
 89. $\frac{1}{90}$
 90. $\frac{1}{91}$
 91. $\frac{1}{92}$
 92. $\frac{1}{93}$
 93. $\frac{1}{94}$
 94. $\frac{1}{95}$
 95. $\frac{1}{96}$
 96. $\frac{1}{97}$
 97. $\frac{1}{98}$
 98. $\frac{1}{99}$
 99. $\frac{1}{100}$

2012

1
 2
 3
 4
 5
 6
 7
 8
 9
 10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30
 31
 32
 33
 34
 35
 36
 37
 38
 39
 40
 41
 42
 43
 44
 45
 46
 47
 48
 49
 50
 51
 52
 53
 54
 55
 56
 57
 58
 59
 60
 61
 62
 63
 64
 65
 66
 67
 68
 69
 70
 71
 72
 73
 74
 75
 76
 77
 78
 79
 80
 81
 82
 83
 84
 85
 86
 87
 88
 89
 90
 91
 92
 93
 94
 95
 96
 97
 98
 99
 100
 101
 102
 103
 104
 105
 106
 107
 108
 109
 110
 111
 112
 113
 114
 115
 116
 117
 118
 119
 120
 121
 122
 123
 124
 125
 126
 127
 128
 129
 130
 131
 132
 133
 134
 135
 136
 137
 138
 139
 140
 141
 142
 143
 144
 145
 146
 147
 148
 149
 150
 151
 152
 153
 154
 155
 156
 157
 158
 159
 160
 161
 162
 163
 164
 165
 166
 167
 168
 169
 170
 171
 172
 173
 174
 175
 176
 177
 178
 179
 180
 181
 182
 183
 184
 185
 186
 187
 188
 189
 190
 191
 192
 193
 194
 195
 196
 197
 198
 199
 200
 201
 202
 203
 204
 205
 206
 207
 208
 209
 210
 211
 212
 213
 214
 215
 216
 217
 218
 219
 220
 221
 222
 223
 224
 225
 226
 227
 228
 229
 230
 231
 232
 233
 234
 235
 236
 237
 238
 239
 240
 241
 242
 243
 244
 245
 246
 247
 248
 249
 250
 251
 252
 253
 254
 255
 256
 257
 258
 259
 260
 261
 262
 263
 264
 265
 266
 267
 268
 269
 270
 271
 272
 273
 274
 275
 276
 277
 278
 279
 280
 281
 282
 283
 284
 285
 286
 287
 288
 289
 290
 291
 292
 293
 294
 295
 296
 297
 298
 299
 300
 301
 302
 303
 304
 305
 306
 307
 308
 309
 310
 311
 312
 313
 314
 315
 316
 317
 318
 319
 320
 321
 322
 323
 324
 325
 326
 327
 328
 329
 330
 331
 332
 333
 334
 335
 336
 337
 338
 339
 340
 341
 342
 343
 344
 345
 346
 347
 348
 349
 350
 351
 352
 353
 354
 355
 356
 357
 358
 359
 360
 361
 362
 363
 364
 365
 366
 367
 368
 369
 370
 371
 372
 373
 374
 375
 376
 377
 378
 379
 380
 381
 382
 383
 384
 385
 386
 387
 388
 389
 390
 391
 392
 393
 394
 395
 396
 397
 398
 399
 400
 401
 402
 403
 404
 405
 406
 407
 408
 409
 410
 411
 412
 413
 414
 415
 416
 417
 418
 419
 420
 421
 422
 423
 424
 425
 426
 427
 428
 429
 430
 431
 432
 433
 434
 435
 436
 437
 438
 439
 440
 441
 442
 443
 444
 445
 446
 447
 448
 449
 450
 451
 452
 453
 454
 455
 456
 457
 458
 459
 460
 461
 462
 463
 464
 465
 466
 467
 468
 469
 470
 471
 472
 473
 474
 475
 476
 477
 478
 479
 480
 481
 482
 483
 484
 485
 486
 487
 488
 489
 490
 491
 492
 493
 494
 495
 496
 497
 498
 499
 500
 501
 502
 503
 504
 505
 506
 507
 508
 509
 510
 511
 512
 513
 514
 515
 516
 517
 518
 519
 520
 521
 522
 523
 524
 525

16 March 1952

6413 b33

[illegible]

2000

 $\frac{d}{dt} \left(\frac{\partial L}{\partial \dot{x}} \right) = \frac{\partial L}{\partial x}$ [illegible]

2015年12月

$\frac{1}{2}$
 $\frac{1}{3}$
 $\frac{1}{4}$
 $\frac{1}{5}$
 $\frac{1}{6}$
 $\frac{1}{7}$
 $\frac{1}{8}$
 $\frac{1}{9}$
 $\frac{1}{10}$
 $\frac{1}{11}$
 $\frac{1}{12}$
 $\frac{1}{13}$
 $\frac{1}{14}$
 $\frac{1}{15}$
 $\frac{1}{16}$
 $\frac{1}{17}$
 $\frac{1}{18}$
 $\frac{1}{19}$
 $\frac{1}{20}$
 $\frac{1}{21}$
 $\frac{1}{22}$
 $\frac{1}{23}$
 $\frac{1}{24}$
 $\frac{1}{25}$
 $\frac{1}{26}$
 $\frac{1}{27}$
 $\frac{1}{28}$
 $\frac{1}{29}$
 $\frac{1}{30}$
 $\frac{1}{31}$
 $\frac{1}{32}$
 $\frac{1}{33}$
 $\frac{1}{34}$
 $\frac{1}{35}$
 $\frac{1}{36}$
 $\frac{1}{37}$
 $\frac{1}{38}$
 $\frac{1}{39}$
 $\frac{1}{40}$
 $\frac{1}{41}$
 $\frac{1}{42}$
 $\frac{1}{43}$
 $\frac{1}{44}$
 $\frac{1}{45}$
 $\frac{1}{46}$
 $\frac{1}{47}$
 $\frac{1}{48}$
 $\frac{1}{49}$
 $\frac{1}{50}$
 $\frac{1}{51}$
 $\frac{1}{52}$
 $\frac{1}{53}$
 $\frac{1}{54}$
 $\frac{1}{55}$
 $\frac{1}{56}$
 $\frac{1}{57}$
 $\frac{1}{58}$
 $\frac{1}{59}$
 $\frac{1}{60}$
 $\frac{1}{61}$
 $\frac{1}{62}$
 $\frac{1}{63}$
 $\frac{1}{64}$
 $\frac{1}{65}$
 $\frac{1}{66}$
 $\frac{1}{67}$
 $\frac{1}{68}$
 $\frac{1}{69}$
 $\frac{1}{70}$
 $\frac{1}{71}$
 $\frac{1}{72}$
 $\frac{1}{73}$
 $\frac{1}{74}$
 $\frac{1}{75}$
 $\frac{1}{76}$
 $\frac{1}{77}$
 $\frac{1}{78}$
 $\frac{1}{79}$
 $\frac{1}{80}$
 $\frac{1}{81}$
 $\frac{1}{82}$
 $\frac{1}{83}$
 $\frac{1}{84}$
 $\frac{1}{85}$
 $\frac{1}{86}$
 $\frac{1}{87}$
 $\frac{1}{88}$
 $\frac{1}{89}$
 $\frac{1}{90}$
 $\frac{1}{91}$
 $\frac{1}{92}$
 $\frac{1}{93}$
 $\frac{1}{94}$
 $\frac{1}{95}$
 $\frac{1}{96}$
 $\frac{1}{97}$
 $\frac{1}{98}$
 $\frac{1}{99}$
 $\frac{1}{100}$

—

2014-2015

2000

[illegible]

2093410 10/1/12 10/1/12
8.6 46 67.68-13

Abstract

PERSONERIA		APELLIDOS		NOMBRES		CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.		NOCIVIA		TITULO DE PROPIEDAD	
		CHAVEZ		MERO EREN STALIN							
		RODRIGUEZ		ALEXANDER LUIS		131559361					

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

[illegible]

NUMERO : 7073.12.08.91.204377 7/15344

COMPRA VENTA DE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA LOTIZACION "MAZATO" DEL BARRIO SAN ANTONIO DEL CANTON MANTA
QUE OTORGA EL SEÑOR : EFREN STALIN CHAVEZ MERO Y SU ESPOSA SRA. MAIRA JESSENIA MENDOZA GARCIA
A FAVOR DE LA MENOR NAOMY LISBETH MENDOZA PALMA
CUANTIA : USD \$ 5.000.00 DOLARES ..

En la Ciudad de Maná, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes dos de Agosto del dos mil trece, ante mí: Abogado VIELKA REYES VINCES, Notaria Pública Primera Encargada del Cantón, comparecen Por una parte el señor EFREN STALIN CHAVEZ MERI y su esposa señora MAIRA JESSENEA MENDOZA GARCIA de estado civil casados entre sí y, por otra parte la señora DAYSI JOHANA PALMA REYES, de estado civil casada, interviene en calidad de Representante legal ya que es madre de la menor de edad de nombres NAOMY LISBETH MENDOZA PALMA : los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos con residencia en esta Ciudad, legalmente capaces para este acto, a quienes he conocido personalmente y me han presentado sus Cédulas de Ciudadanía y Certificados de votación doy fé.- Bien instruido en el objeto y



tas da
objeto

resultados de esta escritura de " COMPRA VENTA " , con amplia libertad y conocimiento, los señores otorgantes para que sea elevada a escritura pública me presentan la Minuta cuyo texto es el siguiente: SEÑORA NOTARIA: En su registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de COMPRAVENTA DE UN LOTE DE TERRENO, contenida en las siguientes cláusulas : PRIMERA INTERVINIENTES .- Comparecen, otorgan y suscriben, por una parte y por sus propios derechos el señor Efrén Stalin Chávez Mero acompañado de su esposa señora MAIRA JESSENIA MENDOZA GARCIA, casados entre sí, ciudadanos ecuatorianos, mayores de edad, dedicado a actividades particulares, a quien para los efectos del presente contrato se le llamará " LOS VENDEDORES "; y por otra parte la menor NAOMY LISBETH MENDOZA PALMA, debidamente representada por su señora madre Daysi Johana Palma Reyes, ecuatoriana, mayor de edad, casada, también por sus propios derechos y en calidad de " COMPRADORA" .- SEGUNDA: ANTECEDENTES: a) El comprador señor Efrén Stalin Chávez Mero, manifiesta que en su estado civil de soltero, adquirió al señor Italo Ecuador Briones Alcivar, un cuerpo de terreno en la Lotización Mazato del Barrio San Antonio, avenida 222 del Cantón Manta, mediante escritura pública de compraventa celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta, el veintisiete de Septiembre del dos mil cinco, con inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el treinta y uno de Octubre del dos mil cinco, X

que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, con calle pública con dieciséis metros; Por Atrás, con terrenos de propiedad de la señora Gotardo Lucas Lucas con dieciséis metros; Por el Costado Derecho: Con terrenos propiedad de la señora Rosalia López de Ballón con treinta metros; y por el Costado Izquierdo, con propiedad de Antonio Intriago con treinta metros. con una superficie total de cuatrocientos ochenta metros cuadrados (480,00 m²). Según autorización de desmembración no. 312-177 I-A de fecha Julio 26 del 2013 otorgada por la Dirección de Planeamiento Urbano del G.A.U. Cantón Manta, el vendedor señor Efrén Stalin Chávez Mero, procede a desmembrar el cuerpo de terreno antes señalado de acuerdo a las características constantes en el documento que se acompaña como habilitante a favor de la compradora Naomy Lisheth Mendoza Palma el sobrante del bien inmueble con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 7,06 metros con calle pública (Avenida 222); ATRÁS: 8,00 metros con Gotardo Lucas Lucas; COSTADO DERECHO: 30,07 metros con Rosalia López de Ballón; y COSTADO IZQUIERDO: 30,92 metros con Zambardo Vera Merces, con una superficie total de 226,00 metros cuadrados.

TERCERA COMPRAVENTA.- En virtud de lo anterior y por medio del presente contrato, los vendedores señor Efrén Stalin Chávez Mero y su esposa señora MAIRA JESSENA ALBUQUERQUE JARDIA, manifiestan expresamente que es su voluntad desmembrando el cuerpo de terreno señalado dar en venta real y perpetua



Naomy Lisheth Mendoza Palma
NOTARIA PRIMERA DE
CANTÓN MANTA

enajenación a favor de la menor NAOMY LISBETH MENDOZA PALMA, debidamente representada por su señora madre Daysi Johana Palma Reyes una parte del lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 7.00 metros con calle pública (Avenida 222); ATRÁS: 9.00 metros con Gotairo Lucas Lucas; COSTADO DERECHO: 30.67 metros con Rosalia López de Ballón; y COSTADO IZQUIERDO, 30.62 metros con Zambrano Vera Marcos, con una superficie total de 225.00 metros cuadrados. No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza bajo los linderos ya determinados cualquiera que sea su cabida; por lo tanto la parte vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, goce y posesión del área de terreno descrita como vendida, comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales que como bien propio de los enajenantes les corresponda o pudiera corresponderle en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentra bajo los linderos y mensuras declaradas. - CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO: El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la suma de SEIS MIL TRESCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 6.300,00) que la parte vendedora declara tenerlos recibido en dinero efectivo y moneda de legal circulación de parte de la compradora, sin opción por este concepto a reclamos posteriores, declara además la parte vendedora que el área de terreno que se enajena descrito anteriormente se encuentra libre de gravámenes, obligándose no obstante al saneamiento por evicción de

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

130632360-9

EFREN STALIN
 CIUDADANIA
 CHAVEZ MERO
 EFREN STALIN
 LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABI
 MANTA
 MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO 1975-10-01
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 CÉDULA Q36969
 MADRE JESSENIA
 MENDOZA GARCIA




ESTADO CIVIL: CASADO
 EMPLEADO
 APELLIDOS: CHAVEZ MERO
 NOMBRES DEL PADRE: MARCOS GENE
 NOMBRES DE LA MADRE: PINDAY MARIA ISIDRA
 LUGAR DE NACIMIENTO: MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO: 2021-11-24

VA3445474

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

027
 027-0011 1306323609
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 CHAVEZ MERO EFREN STALIN

MANABÍ
 PROVINCIA
 MANTA
 CANTON

CIRCONSCRIPCIÓN
 MANTA
 PARROQUIA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

2
 MANTA - PC
 ZONA
 2024



Manabí, Ecuador
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

Chavez

027

CIUDADANIA 1306308691
 MENDOZA GARCIA MAIRA JESSENIA
 MANABI/MANTA/MANTA
 11 MARZO 1975
 001- 0297 0011 F
 MANTA
 1306

SENATORIANO ***** 321112111
 CASANO OFREN ETALIN EMANUEL MERO
 PRIMARIA VENEZUELA
 MANUEL COSTANEC MENDOSA A
 BELLA MENDOSA GARCIA GARCIA
 MANTA 19/08/2006
 19/08/2006

0565149

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 COMISIÓN EJECUTIVA
 PROCESOS GENERALES

061

061 - 0224

1306308691

NUMERO DE CERTIFICADO
 MENDOZA GARCIA MAIRA JESSENIA

MANABI
 PROVINCIA
 MANTA
 CANTON
 CIRCUNSCRIPCION
 MANTA
 SANTA - PE
 ZONA
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Vente obra

CITIZENSHIP 180479003
JAMES DAVIS BOWEN
MAY 1974
0001 00001 7
MAY 1974



more info

CITIZENSHIP
JAMES ANTONIO MONTE ALAVA
MAY 1974
0001 00001 7
MAY 1974

*Mr. Victor Reyes Vasquez
SECRETARIA PRIMERA (E)*

4

UNIDENTIFIED 131559381-1
HENDON PALMA RAYMOND LESTER
HENDON/MANTA/MANTA
15 SEPTEMBER 2014
011- 0003 0347/ 3
HENDON/MANTA
HENDON



UNIDENTIFIED***** 133331222
SULJERU
NINJUNA NINJUNA
TOMAS ANTONIO HENDON ALAVA
DEYSI JOHANA PALMA REYES
MANTA 18/02/2010
18/02/2010

1364546



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD-1:25

Nº 59052

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____ URBANO
perteneiente a _____ SOLAR
ubicada _____ CHAVEZ MERO EPREN Y SRA.
_____ B. SAN ANTONIO AV. 222 P. TABOUL
cuyo _____ AVALÚO COMERCIAL PTE. _____ asciende a la cantidad
de \$6300.00 SEIS MIL TRESCIENTOS 00/100
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

9/10/13
MONTA
PRIMERA FEI
CANTON MANTA

02 AGOSTO 2013

Manta, _____ de _____ del 20^{MPARRACON}
Ing. Erika Pazmiño B.



Director Financiero Municipal



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Rue: 136000980001
Dirección: Av. 42a y Calle 9 - Tel: 2611-475 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000192646

8/2/2013 2:41

02/2013 2:41

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR (ADQUIRIENTE MENOR DE EDAD MENDOZA PALMA NAOMY L. REPRESENTADA POR PALMA REYES DAYSI JOHANA) ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	3-09-34-24-000	225.00	5300.00	89554	192646

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1306323600	CHAVEZ MERO EFREN STALIN	BARRIO SAN ANTONIO AV. 222 PARROQUIA TARQUI	Impuesto principal	53.00
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	18.90
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	81.90
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	81.90
1315593515	MENDOZA PALMA NAOMY LISBETH	S/N	SALDO	0.00

EMISIÓN: 8/2/2013 2:40 VERÓNICA HOYOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Rue: 136000980001
Dirección: Av. 42a y Calle 9 - Tel: 2611-475 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000192647

8/2/2013 2:41

8/2/2013 2:41

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR (ADQUIRIENTE MENOR DE EDAD MENDOZA PALMA NAOMY L. REPRESENTADA POR PALMA REYES DAYSI JOHANA) ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI		3-09-34-24-000	225,00	5300,00	89555	192647

VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1306323609	CHAVEZ MERO EFREN STALIN	BARRIO SAN ANTONIO AV. 222 PARROQUIA TARQUI	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
			Impuesto Principal Compra-Venta	28,20
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	
1315593515	MENDOZA PALMA NAOMY LISBETH	S/N	29,20	
			SALDO	
			0,00	

EMISIÓN:

EMISIÓN: 8/2/2013 2:41 VERÓNICA HOYOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 105207

No. Certificación: 105207

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 2 de agosto de 2013

No. Electrónico: 14500

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que,

El Predio de la Clave: 3-09-34-25-000

Ubicado en: BARRIO SAN ANTONIO AVD. 222 PARROQUIA TARQUI

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 225,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1306323609

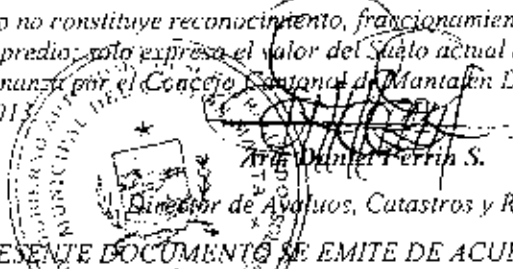
CHAVEZ MERO EFREN Y SRA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	6300,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	6300,00

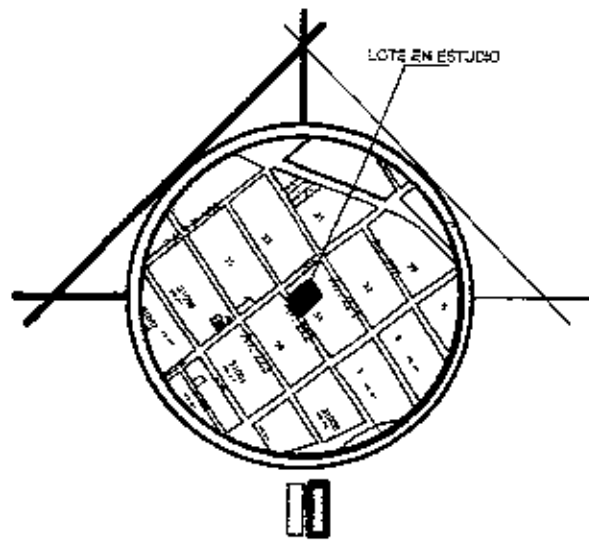
Son: SEIS MIL TRESCIENTOS DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del suelo actual de acuerdo al sector urbano mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2012, durante el Bienio 2012-2013.

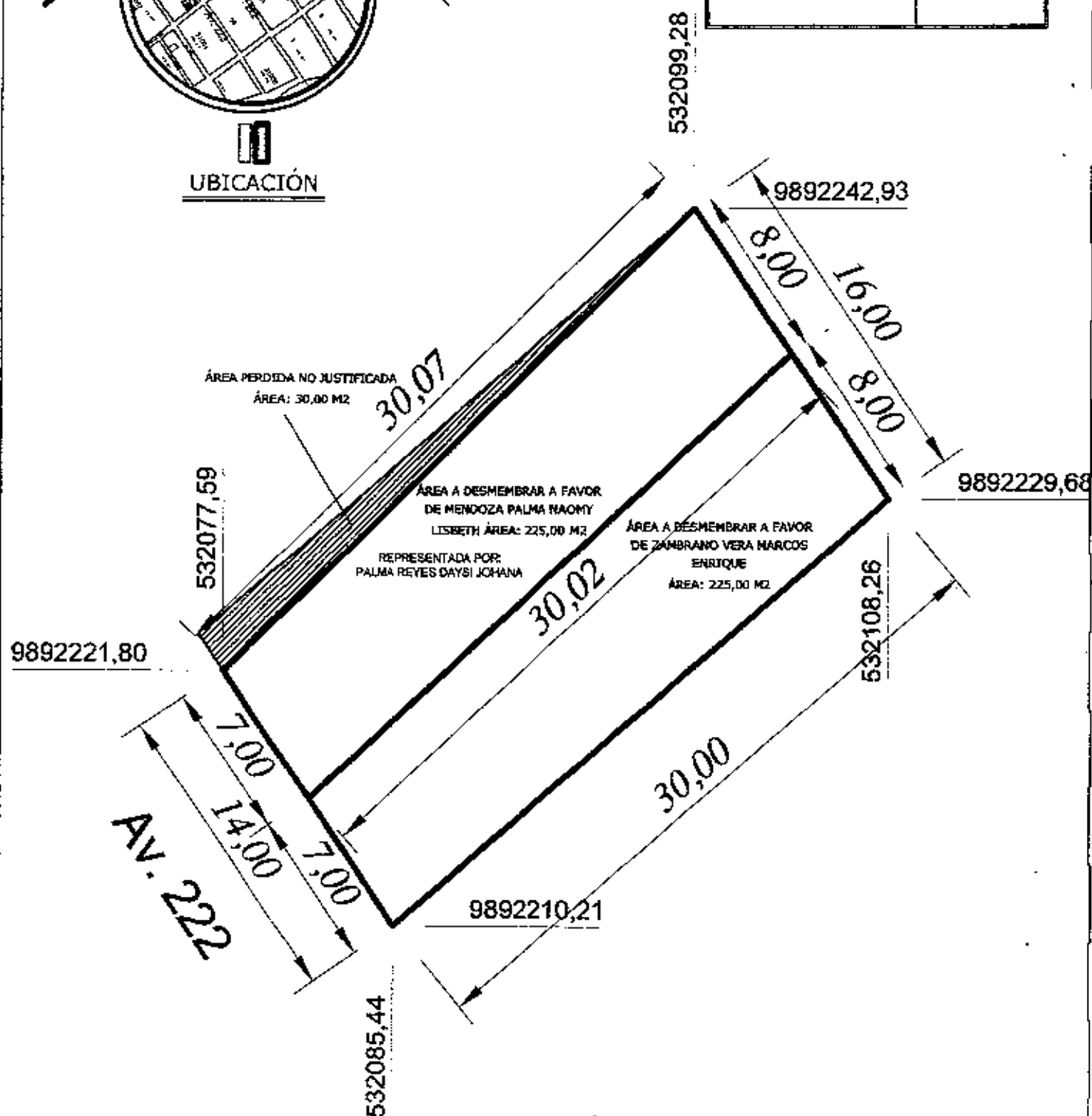


Araceli Ferrín S.
Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS.
SE DESMEMBRA DE LA CLAVE CATASTRAL 3093410000.



CUADRO DE ÁREAS	
AREA SEGUN ESCRITURA	480,00m ²
AREA DESMEMBRADA A FAVOR DE ZAMBRANO VERA MARCOS ENRIQUE	225,00m ²
AREA DESMEMBRADA A FAVOR DE MENDOZA PALMA NAOMY	225,00m ²
AREA NO JUSTIFICADA	30,00m ²



CHAVEZ MERO EFREN STALIN		
CALLE 310 AVENIDA 222 - PARROQUIA TARQUI	JULIO - 2013	

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

No. 0312-1774

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Esta Dirección aprueba la subdivisión de un lote de terreno propiedad de **CHÁVEZ MERO EFREN STALIN**, ubicado en el Sitio Masato del Barrio San Antonio Av. 222 de la Parroquia Tarquí y Cantón Manta, Clave Catastral = 3093410000, el mismo que posee un área total de 480,00 m².

AREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA: 480,00m². (Escritura Inscrita el 31 de octubre de 2.005 y autorizada por la Notaría Primera del Cantón Manta el 27 de septiembre de 2.005).

Por el frente: 16.00m con calle pública.
Por atrás: 16.00m con Gotairo Lucas Lucas.
Por el costado derecho: 30.00m con Rosalia López de Bailón.
Por el costado izquierdo: 30.00m con Antonio Intriago.
Área total: 480,00m²

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE MENDOZA PALMA NAOMY LISBETH REPRESENTADA POR PALMA REYES DAYSI JOHANA: 225,00m²

Por el frente: 7.00m con calle pública (avenida 222).
Por atrás: 8.00m con Gotairo Lucas Lucas.
Por el costado derecho: 30.07m con Rosalia López de Bailón.
Por el costado izquierdo: 30.02m con Zambrano Vera Marcos.
Área Total: 225,00 m²

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ZAMBRANO VERA MARCOS ENRIQUE: 225,00m²

Por el frente: 7.00m con calle pública (avenida 222).
Por atrás: 8.00m con Gotairo Lucas Lucas.
Por el costado derecho: 30.02m con Mendoza Palma Naomy.
Por el costado izquierdo: 30.00m con Antonio Intriago.
Área Total: 225,00 m²

AREA PERDIDA NO JUSTIFICADA: 30,00m²

AREA SOBRANTE: NINGUNA

NOTA:

- No existe sobre posición ni afectación al Plan Regulador.
- De acuerdo al informe de Regulación Urbana no cumple con la norma mínima de superficie de 200m².
- De acuerdo al Memorando No.0516-DACRM-DFS-13 de la Dirección de Avalúos y Catastros, "no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia".

Manta, julio 29 de 2013



El presente documento se emite bajo la responsabilidad de la documentación registrada para el trámite y o inscripción en el libro de buena fe el solicitante, por lo cual
valemos error y omisión, entendiendo de responsabilidad el certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en
las solicitudes correspondientes (C.B.C.).



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 41071

AUTORIZACIÓN

Nº. 312-1774-A

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **MENDOZA PALMA NAOMY LISBETH** representada por **PALMA REYES DAYSI JOHANA** para que celebre escritura de **COMPRAVENTA** de un lote de terreno propiedad de **CHÁVEZ MERO EFREN STALIN** ubicado en el sitio Mazato del Barrio San Antonio Av. 222 de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta con las siguientes medidas y linderos:

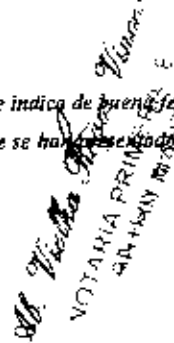
Por el frente:	7.00m con calle pública (avenida 222).
Por atrás:	8.00m con Gotairo Lucas Lucas.
Por el costado derecho:	30.07m con Rosalia López de Bailón.
Por el costado izquierdo:	30.02m con Zambrano Vera Marcos.
Área Total:	225,00 m ²

Manta, julio 29 de 2013


Sr. Rainero Loor Arteaga
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

O.B.G.


VOTARIA PRINCIPAL
CANTON MANTA



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPEDIENTE VALORADO

USD 1.25

Nº 85484

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, EL KTH R. 1300, la revisamos en archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de CHAVEZ MERO EYREN Y SRA.
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 02 agosto de 2013

VALIDO PARA LA CLAVE
3093425000 BARRIO SAN ANTONIO AVD. 222 PARROQUIA TARQUI
Manta, dos de agosto del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
ALCALDE MUNICIPAL

13
Ing. Pablo Macías García
ALCALDE MUNICIPAL (E)



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

0267177

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: : CHAVEZ MERO EFREN STALIN
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: AVDA.222 CALLE 310 B. SAN ANTONIO
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 266893
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 29/07/2013 10:09:46

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

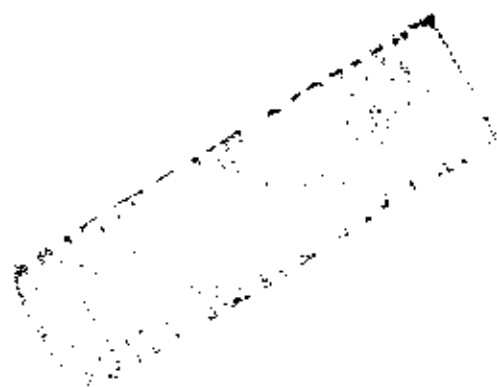
TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Domingo, 27 de Octubre de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

40984



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 40984:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 04 de julio de 2013*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un terreno ubicado en el sitio Mazato del Barrio San Antonio Ave. 222 del cantón Manta con las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Con calle publica con dieciséis metros POR ATRAS: Con propiedad de Gotairo Lucas Lucas con dieciséis metros POR COSTADO DERECHO. Con terrenos de propiedad de la Sra. Rosalía López de Bailón con treinta metros y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con terrenos de propiedad de Antonio Intriago con treinta metros con un área total de 480m2 SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	2.701 31/10/2005	37.874

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 Compraventa

Inscrito el: *jueves, 31 de octubre de 2005*
Tomo: 1 Folio Inicial: 37.874 - Folio Final: 37.880
Número de Inscripción: 2.701 Número de Repertorio: 5.304
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *martes, 27 de septiembre de 2005*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en el sitio Mazato Barrio San Antonio Ave. 222 del cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estad. Civil	Domicilio
Comprador	13-06323609	Chavez Mero Efrén Stalin	Soltero	Manta
Vendedor	13-04838277	Briones Alcivar Italo Ecuador	Soltero	Manta

Certificación impresa por: Mays

Ficha Registral: 40984

Página: 1 de 2

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:32:14 del jueves, 04 de julio de 2013

A petición de: *Fernando H. H. H.*

Elaborado por : Mayra Dolores Salto Mendoza
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



bg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

CONFIRMADO

conformidad con la Ley. ART. 402º Acorde.- Las partes vendedora y
compradora manifiestan que aceptan el contenido de este instrumento por
convenir a sus intereses y estar de acuerdo con lo estipulado. ART. 403º
DISPONGO.- El vendedor faculta a la representante de la compradora para
que solicite la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente.

ESTAS
RUBRICADAS
POR
Abg. Pablo Rojas Viver

LA DE ESTILO.- Usted Señor Notario, agregue las demás cláusulas de estilo
para la validez y perfeccionamiento de la presente escritura.- Hecho en la
Ciudad de Bogotá, D.C., a los 15 días del mes de Mayo de 1964, a las 10 horas de la mañana,
en la oficina pública con todo el valor legal y que los comparecientes
aceptan en todas y cada una de sus partes, minute que está firmada por el Abg.
Luis López Lara, Notario Número 1070 del Colegio de Abogados de Bogotá,
para la otorgación de la presente escritura.- Se suscriben los preceptos y
requisitos previstos en la Ley Notarial y, leído que les fue a los comparecientes por
mí el Notario, se redican y firman conmigo en Unidad de Fe, quedando inscrito en
el protocolo de esta Notaría en once cuarenta y dos.

Abg. Pablo Rojas Viver
NOTARIA PRIMERA


ESTEBAN STALINI TRAVELO
CÉDULA 130337340-6



pasan

11

Vienen

1)

Jessica Mendoza

MAIRA JESSENA MENDOZA GARCIA

CED.NO. 130630889-1

2)

Daysi Johana Palma Reyes

DAYSI JOHANA PALMA REYES

CED.NO. 130679803-2

Victoria Rojas Tinos
LA NOTARIA PRIMERA (E)

Ab. Victoria Rojas Tinos
NOTARIA PRIMERA (E)
MANTA



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO QUE SELLO
Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.

Victoria Rojas Tinos
Ab. Victoria Rojas Tinos
NOTARIA PRIMERA (E)
MANTA

DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



**GOBIERNO
AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
DE MANTA**

FECHA DE INGRESO:

30-7-13

FECHA DE ENTREGA:

1 Agosto /13

CLAVE CATASTRAL:

3093410-14-25 CLAVES NUEVAS 3043425-000

NOMBRES y/o RAZÓN

Chavez Rendo Efraen S.

CÉDULA DE I. y/o RUC.

CELULAR - TFNO:

0995552844 - Marcos Zambrano

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCIÓN MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

Demarcación (2)
Límite: 31-7-13 8:45

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR: SE CONSTATO TERRENO URBANO EN SITIO (MEDIANERO)

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR

FECHA:



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

40984



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 40984:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 04 de julio de 2013*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

3093410

LINDEROS REGISTRALES:

Un terreno ubicado en el sitio Mazato del Barrio San Antonio Ave. 222 del cantón Manta con las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Con calle publica con dieciséis metros POR ATRAS: Con propiedad de Gotairo Lucas Lucas con dieciséis metros POR COSTADO DERECHO. Con terrenos de propiedad de la Sra. Rosalía López de Bailón con treinta metros y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con terrenos de propiedad de Antonio Intriago con treinta metros con un área total de 480m² SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	2.701 31/10/2005	37.874

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Compraventa

Inscrito el: *lunes, 31 de octubre de 2005*
Tomo: 1 Folio Inicial: 37.874 - Folio Final: 37.880
Número de Inscripción: 2.701 Número de Repertorio: 5.304
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *martes, 27 de septiembre de 2005*
Escriutura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en el sitio Mazato Barrio San Antonio Ave. 222 del canton Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-06323609	Chavez Mero Efraen Stalin	Soltero	Manta
Vendedor	13-04838277	Briones Alcivar Italo Ecuador	Soltero	Manta

Certificado en imprenta por: Maza

Ficha Registral: 40984

Página:

de 2

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:32:14 del jueves, 04 de julio de 2013

A petición de: Egre. Chavez Hec

Elaborado por : Mayra Dolores Salto Mendoza
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



Ing. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Esta Dirección aprueba la subdivisión de un lote de terreno propiedad de **CHÁVEZ MERO EFREN STALIN**, ubicado en el Sitio Mazato del Barrio San Antonio Av. 222 de la Parroquia Tarquí y Cantón Manta, Clave Catastral # 3093410000, el mismo que posee un área total de 480,00 m².

AREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA: 480,00m². (Escritura Inscrita el 31 de octubre de 2.005 y autorizada por la Notaría Primera del Cantón Manta el 27 de septiembre de 2.005).

Por el frente: 16,00m con calle pública.
Por atrás: 16,00m con Gotairo Lucas Lucas.
Por el costado derecho: 30,00m con Rosalía López de Bailón.
Por el costado izquierdo: 30,00m con Antonio Intriago.
Área total: 480,00m²

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE MENDOZA PALMA NAOMY LISBETH REPRESENTADA POR PALMA REYES DAYS JOHANA: 225,00m²

Por el frente: 7,00m con calle pública (avenida 222).
Por atrás: 8,00m con Gotairo Lucas Lucas.
Por el costado derecho: 30,07m con Rosalía López de Bailón.
Por el costado izquierdo: 30,02m con Zambrano Vera Marcos.
Área Total: 225,00 m²

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ZAMBRANO VERA MARCOS ENRIQUE: 225,00m²

Por el frente: 7,00m con calle pública (avenida 222).
Por atrás: 8,00m con Gotairo Lucas Lucas.
Por el costado derecho: 30,02m con Mendoza Palma Naomy.
Por el costado izquierdo: 30,00m con Antonio Intriago.
Área Total: 225,00 m²

AREA PERDIDA NO JUSTIFICADA: 30,00m²

AREA SOBRANTE: NINGUNA

NOTA:

- No existe sobre posición ni afectación al Plan Regulador.
- De acuerdo al informe de Regulación Urbana no cumple con la norma mínima de superficie de 200m².
- De acuerdo al Memorando No.0516-DACRM-DFS-13 de la Dirección de Avalúos y Catastros, "no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia".

Manta, julio 29 de 2013



Sr. Rainiero Loor Arceaga
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
ÁREA DE CONTROL URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a la inspección en el lugar que implica de buena fe al solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprueba que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. O.B.G.



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIFICACIONES

ESD 1:25

Nº 41071

AUTORIZACIÓN

Nº. 312-1774-A

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **MENDOZA PALMA NAOMY LISBETH** representada por **PALMA REYES DAYSI JOHANA** para que celebre escritura de **COMPRAVENTA** de un lote de terreno propiedad de **CHÁVEZ MERO EFREN STALIN** ubicado en el sitio Mazato del Barrio San Antonio Av. 222 de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta con las siguientes medidas y linderos:

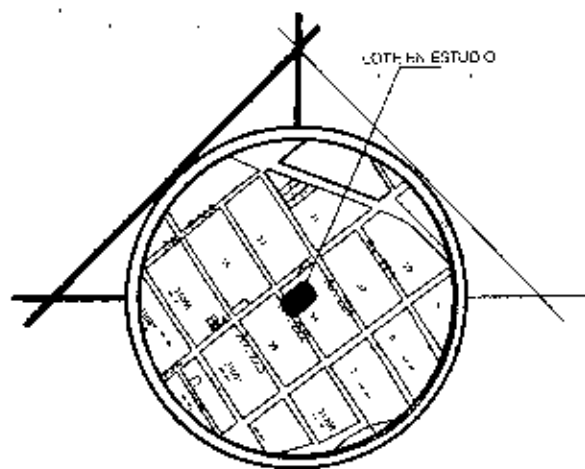
Por el frente:	7.00m con calle pública (avenida 222).
Por atrás:	8.00m con Gotairo Lucas Lucas.
Por el costado derecho:	30.07m con Rosalía López de Bailón.
Por el costado izquierdo:	30.02m con Zambrano Vera Marcos.
Área Total:	225,00 m ²

Manta, julio 29 de 2013

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
ÁREA DE CONTROL URBANO

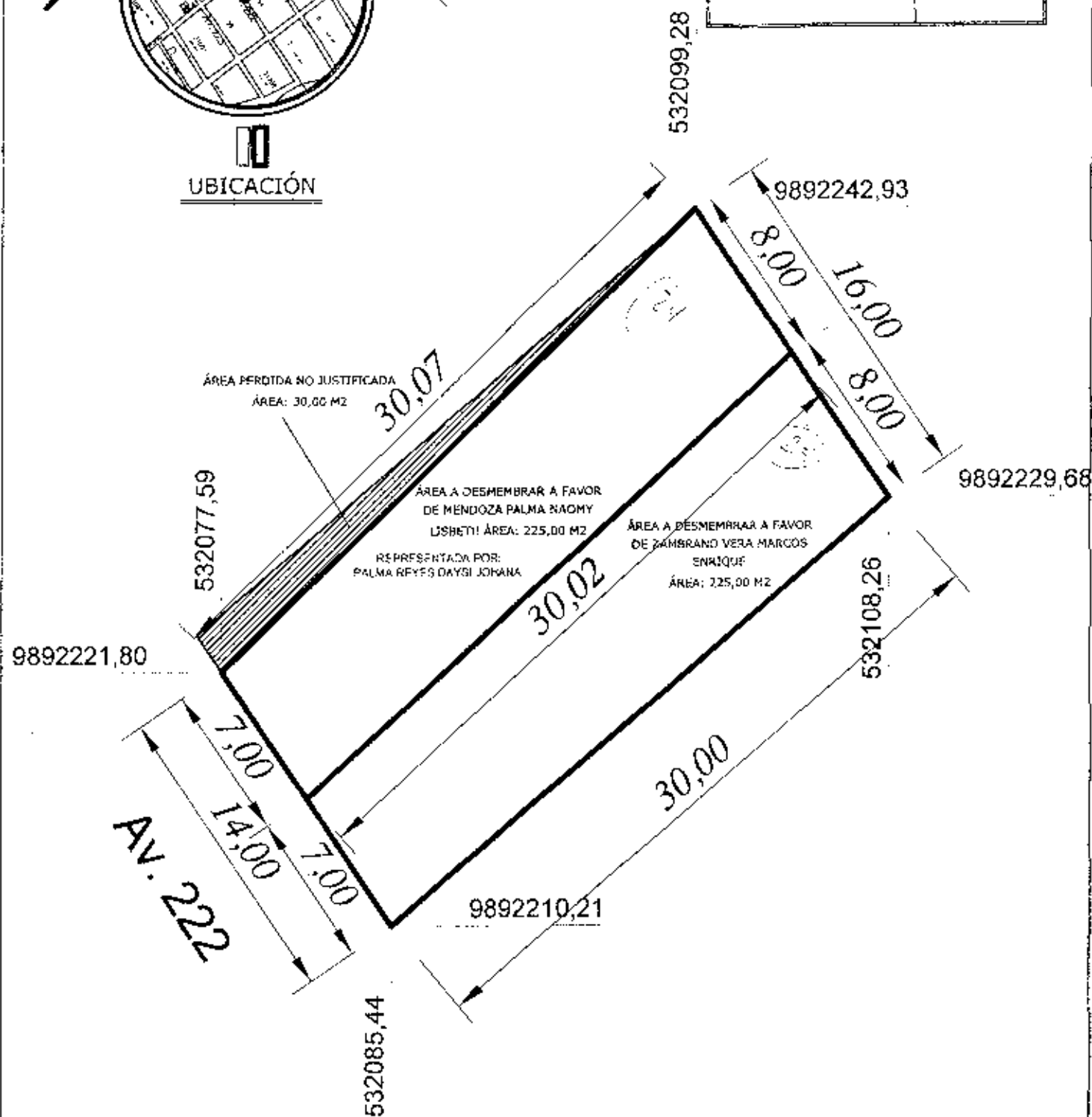
El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

O.B.G.



UBICACIÓN

CUADRO DE ÁREAS	
ÁREA SEGUN ESCRITURA	480,00m ²
ÁREA DESMEMBRADA A FAVOR DE ZAMBRANO VERA MARCOS ENRIQUE	225,00m ²
ÁREA DESMEMBRADA A FAVOR DE MENDOZA PALMA NAOMY	225,00m ²
ÁREA NO JUSTIFICADA	30,00m ²



CHAVEZ MERO EFREN STALIN		
CALLE 310 AVENIDA 222 - PARROQUIA TARQUI	JULIO - 2013	



CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Manta, 11 de Julio del 2013

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **CHAVAEZ MERO EFREN STALIN** con numero de cédula 130632360-9 se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO con números de servicios 466680 con dirección CDLA. DIVINO NIÑO; 6507826 con dirección LOS ESTEROS; el mismo que **NO** mantiene deuda con la empresa CNEL.

La Parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,


TANIA PACHECO PIN
ATENCIÓN AL CLIENTE.

CNEL S.A.
ATENCIÓN AL CLIENTE